



Versión: 2	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: F-GD-07
Fecha: 03/11/2014	CONSTANCIA	Página 1 de 1

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA -
SANTANDER.:**

En cumplimiento del Decreto 092 de 2017

HACE CONSTAR

Que el proceso de contratación cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES, LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS QUE CONTEMPLE LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, SANTANDER”**, que se pretende adelantar para la celebración de un convenio de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) se regirá por lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, artículo 5.

En consecuencia, el proceso se desarrollará bajo un esquema de selección de carácter competitivo, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes. Para tal efecto, los criterios de selección, requisitos habilitantes y demás condiciones del proceso serán definidos en el respectivo documento de invitación o convocatoria pública.

La presente constancia se expide para efectos de dar claridad sobre la modalidad de selección aplicable y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

Dada en Puerto Parra, Santander, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

ADRIANA PATRICA RODRIGUEZ MEDELLIN
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyecto: Andrés Rogerio Ayala Rojas
Asesor Jurídico Externo